



ACTA DE ADMISION

En Viana, siendo las 12:30 horas del día catorce de enero de dos mil veintiséis, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de implantación de carril bici para desarrollo de un itinerario ciclista en Viana, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2025, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reinares Gomez

Dña Irantzu Antoñana Abalos

Vocal-Interventora: Dña Idoia González de Zarate Fernández de Retana

Vocal-Secretaria: Dña M^a Asunción Gil Barrio

La relación de Contratistas presentados, en tiempo y forma a la licitación, según nota del Registro de Entrada de este Ayuntamiento es la siguiente:

1.- CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.

Examinado el sobre nº 1 "Documentación administrativa", no se observan defectos en la documentación aportada por el licitador presentado.

Consecuentemente la Mesa acuerda admitir al licitador presentado

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº 2 "CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

En Viana, siendo las 08:00 horas del día 5 de febrero de 2026 en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de implantación de carril bici para desarrollo de un itinerario ciclista en Viana" mediante procedimientos abiertos inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2025, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau
Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia
Dña Aitana Duque Martínez
D. Jose Luis Reñares Gomez
Dña Irantzu Antoñana Abalos
Vocal- Interventora: Idoia Gonzalez de Zarate
Vocal-Secretaria: Dña Mª Asunción Gil Barno

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas a la licitación en el sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe del Ingeniero Industrial Alberto de Carlos Alonso, de fecha 4 de febrero de 2026 a excepción del referido al sobre número 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de la única empresa presentada y admitida y que se transcribe a continuación:

Conforme a los criterios anteriormente indicados procedemos a analizar la oferta presentada para ver si supera el umbral mínimo de 22,50 puntos requerido en el pliego:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

En cuanto al análisis del proyecto, la oferta presenta un análisis profundo y detallado, con la problemática y problemas de afecciones. Detecta las ausencias o posibles errores / incongruencias en el proyecto y presenta soluciones.

Realiza un análisis de mediciones e indica que no se han detectado diferencias significativas que afecten al presupuesto o a la definición técnica de la obra, más allá de ajustes puntuales.

Analiza con detalle la problemática, asociada a los procesos y tareas constructivas, señalización y marcaje, medidas preventivas y analiza con todo detalle el sistema de ejecución de los diferentes pavimentos.

Muy significativo e importante el análisis de zonas especiales complejas de ejecución identificando las zonas y el problema identificado proponiendo medidas y soluciones, con un amplio reportaje fotográfico.

Analiza en cada zona con detalle todas las infraestructuras existentes afectadas y las medidas de ejecución, planteando la descarga y contraste mediante Tracasa / Inkolan.

Analiza elementos a considerar con retiradas e incluso reposiciones de jardinería, mobiliario urbano, etc.

Propone alternativas a la ejecución en diseño y acabados en diferentes tramos de buen agrado por esta DF.

Presenta un cuadro de colaboradores externos a subcontratar en suministro, excavación de tierras, obra civil, prefabricados, etc. muy detallado.

Igualmente presenta un análisis detallado del sistema de gestión de residuos de la construcción RCDs generados, con sistema propio de gestión autorizado e identificación de los residuos originados. Muy completa.

Presenta las cartas de compromiso y documentos de los suministradores, industriales y subcontratas.

En el Anexo 1 presenta un cuadro de mediciones comparativas detalladas en KMZ lo cual permite identificar errores y tomar medidas correctoras. Es muy útil para la DF.

En cuanto a la planificación y tiempos, presenta un GANTT muy detallado con equipos y responsables, medios de ejecución, experiencia y resto de elementos muy completo con identificación de puntos críticos y alternativas en caso de desfase.

En cuanto a la organización de la obra y accesos describe los mismos y dónde se implementarán las casetas de obra y zonas de acopios, así como la coordinación con el área de servicios para ciclistas.

Presenta además implantación de seguridad en obra, itinerarios durante la ejecución y medidas correctoras.



En definitiva, es muy completa y analiza muy bien el proyecto, su problemática y su ejecución.

1. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo

EMPRESA	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.
Total (máx. 30 p)	28

2. Planificación de la obra y organización

EMPRESA	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.
Total (máx. 10 p)	9

3. Memoria explicativa de las medidas de seguridad

EMPRESA	CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.
Total (máx. 5 p)	5

La puntuación total adjudicada a la empresa es la que figura en el siguiente cuadro a modo resumen:

EMPRESA	Memoria explicativa planteamiento obra y desarrollo (máx. 30 puntos)	28	9	5	42
	Memoria explicativa de la obra y organización (máx. 10 puntos)				
	Memoria explicativa de las medidas de seguridad (máx. 5 puntos)				
	Total(máx. 45 p)				

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa, en el lugar y fecha



[Handwritten signatures in blue ink]

**SOBRE 2: CRITERIOS EVALUABLES
MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

**INFORME VALORACIÓN OFERTAS: CONTRATACIÓN DE
LAS OBRAS DE "IMPLANTACIÓN CARRIL BICI PARA
DESARROLLO DE UN ITINERARIO CICLISTA EN VIANA
(NAVARRA)"**

AYUNTAMIENTO DE VIANA
VIANAKO UDALA



ESOAL
Ingeniería



CIF: B-26416362
C/ Juan Boschán nº 16, bajo
26006 Logroño (La Rioja)
Tfno/Fax: 941 500 325. Móvil: 636 539 544.
Email: ingenieria@esol.es

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME.....	3
2. OFERTAS PRESENTADAS.....	3
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	3
4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	4
5. RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME.

Se recibe por parte del Ayuntamiento de Viana (Navarra) petición expresa para emitir informe técnico sobre las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la contratación de las obras de "implantación carril bici para desarrollo de un itinerario ciclista en Viana" y publicado en el perfil de contratación, como autores del proyecto y posteriores directores de obra, con el fin de emitir juicio de valor sobre las ofertas presentadas.

Para ello, se nos remite desde el Ayuntamiento los pliegos que han redactado para el concurso, así como los criterios de adjudicación correspondientes a fin de poder establecer la puntuación adecuada a dichos criterios.

Para el criterio de adjudicación no evaluable mediante fórmulas se ha asignado un 45% del total de puntuación distribuidos de la siguiente manera:

- Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: Hasta 30 puntos.
- Planificación de la obra y organización: Hasta 10 puntos.
- Memoria explicativa de las medidas de seguridad: Hasta 5 puntos.

De los criterios de puntuación asignados al presente informe se observa que el mismo supone un 45% de la puntuación total y que la puntuación se establece sobre 45 puntos, con un corte de puntuación mínima del 50%, esto es, 22,5 puntos. Además existen limitaciones en cuanto a tamaños máximos de la documentación a presentar, tipo de letra, etc.

El presente informe tiene como fin valorar adecuadamente las ofertas técnicas que dependen de un juicio de valor siendo lo más justos y razonables entre la propuesta presentada y lo descrito en proyecto, conforme a los criterios técnicos que se plantean valorar en el pliego de condiciones administrativas del concurso.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Tras la apertura de los sobres administrativos para cada uno de los lotes, se nos remiten para valorar las siguientes empresas presentadas por orden alfabético:

EMPRESAS PRESENTADAS	CIF
CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L.	B71415616

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cifñendonos a los criterios de valor establecidos en el PCA, estos son los siguientes:

1. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: (hasta 30 puntos):

Se realizará un análisis y estudio del Proyecto de Ejecución, en el que el contratista expondrá un conocimiento profundo del alcance del contrato, demostrando su interés y que la oferta responde a un estudio responsable del alcance de toda la obra, objeto de la presente licitación. Se reflejarán los

métodos constructivos a emplear, descripción de proveedores, afectaciones y condicionantes para llevar a cabo los trabajos.

Se deberá cerciorar de que el proyecto no tiene grandes errores u omisiones, que las instalaciones pueden llevarse a cabo, que no faltan partidas o mediciones en el presupuesto, que las partidas y materiales están bien definidos, etc.

Se reflejarán otros aspectos a tener en cuenta en la ejecución de la obra que aporten valor añadido a la propuesta.

2. Planificación de la obra y organización (hasta 10 puntos):

En este apartado, se valorará la planificación de la obra, organización de medios materiales, mano de obra y medios auxiliares para los diferentes tajos de obra, contemplando los tiempos necesarios de ejecución para cada proceso y teniendo en cuenta la superposición de tareas. Se realizará igualmente un análisis de los condicionantes internos y externos que puedan influir en el cumplimiento del plan de trabajo, indicación de puntos críticos, medidas que se adoptarán para limitarlos y márgenes disponibles.

En ningún caso se realizará un planning de obra con importe económico de ningún tipo y en ningún apartado.

Se incluirá un plan de obra mediante diagrama de Gantt o similar, con referencia al plazo máximo recogido en el presente pliego de condiciones que resuelva los diferentes procesos de obra, con medios auxiliares, maquinaria y número de trabajadores en cada tajo, justificando las superposiciones de procesos y tajos e indicando el camino crítico y el desglose de la inversión (en porcentajes) por meses (sin efectuar reducción del plazo previsto por el pliego que, en su caso, deberá realizarse en el sobre nº3). Plan de obra con tiempos parciales y totales.

3. Memoria explicativa de las medidas de seguridad (hasta 5 puntos):

Estudio y organización de los accesos a la obra, tanto del personal como de la maquinaria a emplear y de los camiones de suministros, que en todo caso deberán ser acordes con las condiciones, dimensiones y situación del punto de ubicación, y de las redes de instalaciones de las inmediaciones.

Valoración del estudio y planificación de seguridad y salud del desarrollo de la obra en cuanto a instalaciones afectadas, personal de la obra, tráfico, circulación de peatones, etc.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.2.c) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se exige un umbral mínimo de puntuación del 50% del total de los criterios no evaluables mediante fórmula, esto es una puntuación mínima de 15 puntos en la valoración conjunta de estos criterios, por lo que aquellos licitadores que no lo alcancen una vez analizada y valorada la documentación del Sobre B, no continuarán en el proceso selectivo.

4. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a los criterios anteriormente indicados procedemos a analizar las ofertas presentadas.

LICITADOR	ANÁLISIS PROPUESTA
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L. (QODA)	En cuanto al análisis del proyecto, la oferta presenta un análisis profundo y detallado, con la problemática y problemas de afectaciones. Detecta las ausencias o posibles errores / incongruencias en el proyecto y presenta soluciones. Realiza un análisis de mediciones e indica que no se han detectado diferencias significativas que afecten al presupuesto o a la definición técnica de la obra, más

allá de ajustes puntuales. Analiza con detalle la problemática, asociada a los procesos y tareas constructivas, señalización y marcaje, medidas preventivas y analiza con todo detalle el sistema de ejecución de los diferentes pavimentos. Muy significativo e importante el análisis de zonas especiales complejas de ejecución identificando las zonas y el problema identificado proponiendo medidas y soluciones, con un amplio reportaje fotográfico. Analiza en cada zona con detalle todas las infraestructuras existentes afectadas y las medidas de ejecución, planteando la descarga y contraste mediante Tracasa / Inkolan. Analiza elementos a considerar con retiradas e incluso repeticiones de jardinería, mobiliario urbano, etc. Propone alternativas a la ejecución en diseño y acabados en diferentes tramos de buen agrado por esta DF. Presenta un cuadro de colaboradores externos a subcontratar en suministro, excavación de tierras, obra civil, prefabricados, etc. muy detallado. Igualmente presenta un análisis detallado del sistema de gestión de residuos de la construcción RCDs generados, con sistema propio de gestión autorizado e identificación de los residuos originados. Muy completa. Presenta las cartas de compromiso y documentos de los suministradores, industriales y subcontratas. En el Anexo 1 presenta un cuadro de mediciones comparativas detalladas en KMZ lo cual permite identificar errores y tomar medidas correctoras. Es muy útil para la DF. En cuanto a la planificación y tiempos, presenta un GANTT muy detallado con equipos y responsables, medios de ejecución, experiencia y resto de elementos muy completo con identificación de puntos críticos y alternativas en caso de desfase. En cuanto a la organización de la obra y accesos describe los mismos y dónde se implementarán las casetas de obra y zonas de acopios, así como la coordinación con el área de servicios para ciclistas. Presenta además implantación de seguridad en obra, itinerarios durante la ejecución y medidas correctoras. En definitiva es muy completa y analiza muy bien el proyecto, su problemática y su ejecución.	
--	--

5. RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a los criterios y puntuaciones anteriormente indicadas el resumen de valoraciones es el siguiente, considerando que el corte para pasar a la siguiente fase está en 22,5 puntos:

CONCEPTO	PUNTOS PLIEGO	PUNTOS EXCAV
Criterio 1	30	28
Criterio 2	10	9
Criterio 3	5	5
TOTAL PUNTUACIÓN	45	42

Como resumen a la única oferta presentada la misma se considera totalmente definida y completa y, sin duda, muy bien realizada y estudiada por lo que procede pasar a la siguiente fase.

ADVERTENCIA: Se advierte a la mesa de contratación que el proyecto licitado como tal debe modificarse en algún punto del recorrido para cumplir los condicionantes de la Demarcación de Carreteras pero que, en cualquier caso, se harían dentro de las mediciones y criterios existentes en el proyecto y de mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria.

En cualquier caso, todo análisis no encontrado en la memoria así como motivos de discordancia entre las partes, debe aplicarse los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas que rigen el concurso.

NOTA: Este informe es informativo y no vinculante quedando el mismo a disposición de los servicios técnicos municipales y de la corporación municipal para que actúen conforme a los criterios que consideren oportunos.

Y para que así conste y sirva a efectos oportunos expedimos el presente informe de valoración técnica.

En Viana, a 04 de febrero de 2026

El técnico informante

DE CARLOS
ALONSO
ALBERTO -
16577238B
Firmado digitalmente
por DE CARLOS
ALONSO ALBERTO -
16577238B
Fecha: 2026.02.04
10:30:59 +01'00'
Fdo: Alberto de Carlos Alonso
Ingeniero Industrial col. Nº 2343





ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

En Viana, siendo las 08:10 horas del día cinco de febrero de 2026, en el Ayuntamiento de Viana, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de implantación de carril bici para desarrollo de un itinerario ciclista en Viana" mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

La Mesa, designada mediante resolución de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2025, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. Javier Carlos Bonafau

Vocales: Dña Yolanda Gonzalez Garcia

D. Jose Luis Reñares Gomez

Dña Aitana Duque Martinez

Dña Irantzu Antñoana Abalos

Vocal- Interventora: Idoia Gonzalez de Zarate

Vocal-Secretaria: Dña Mª Asunción Gil Barrio

Leídas las Actas de admisión y de puntuación del sobre nº 2, "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas", se procede a la apertura del sobre nº 3, "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", de la empresa que ha alcanzado la puntuación mínima necesaria de 22,5 puntos en la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas, dando el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECO-NÓMICA (máx. 35p.)	EXTENSION PLAZO GARANTIA (máx. 5 p.)	REDUCCION PLAZO DE EJECUCION (máx. 5 p.)	CRITERIOS SOCIALES (máx. 10 p.)		TOTAL
CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.	319.400,00 € 35 p.	5 p.	5 p.	SUBCONTRATACION CENTROS DE INSERCIÓN	0 p.	50
				ACCIONES-SENSIBILIZACION	5 p.	

La puntuación total de las empresas presentadas y admitidas es la siguiente:

EMPRESAS		CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.
PUNTOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	MEDIANTE FORMULAS	42
PUNTOS CRITERIOS CUANTIFICABLES	MEDIANTE FORMULAS	50
TOTAL PUNTOS		92

No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., por ser la oferta más ventajosa, a los efectos de que en el **plazo máximo de siete días naturales** contados desde la recepción de la presente notificación, presente la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para acreditar la capacidad y la solvencia, advirtiéndole que el cumplimiento en tiempo y forma del requerimiento citado constituye requisito previo e indispensable para que recaiga propuesta de adjudicación en su favor.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.



**EXPEDIENTE ORDINARIO DE LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI PARA
DESARROLLO DE UN ITINERARIO CICLISTA EN VIANA
ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.**

En Viana a 18 de febrero de 2026, siendo las 12:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación -a los efectos de desarrollar las funciones a la misma atribuidas por los artículos 228 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.1g) y 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -, según se establece en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario

A la Mesa de Contratación convocada al efecto asisten D. Javier Carlos Bonafau en calidad de Presidente y como vocales, Dña. Yolanda Gonzalez Garcia, D. José Luis Reinares Gómez, Dña Idoia González de Zarate Fernández de Retana y Dña. M^a Asunción Gil Barrio, quien actúa como Secretaria de la misma.

Tras la valoración de los criterios de adjudicación, se ha requerido a CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L., con carácter previo a la propuesta de adjudicación, a los efectos de que procediera a aportar, en el plazo de siete naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación, la documentación detallada en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares; por quien se ha presentado dentro del plazo establecido, la "Documentación a presentar por el licitador con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación".

Acto seguido, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada, comprobándose que contiene todos los documentos detallados en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación de referencia.

Considerando lo expuesto, la Mesa de contratación, adopta, por unanimidad, la siguiente:

PROPUESTA

Primero. - Proponer la adjudicación de la contratación y ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de implantación de carril bici para desarrollo de un itinerario ciclista en Viana," por el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a la oferta presentada, por importe de 319.400,00 euros IVA excluido; y un plazo de ejecución de 20 semanas.

Segundo. - La propuesta de adjudicación trae causa, tal y como se desprende de los informes obrantes en el expediente, de que la oferta presentada por CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L, resulta la más ventajosa, por cuanto ha obtenido la mayor puntuación.

Tercero. - Unir al expediente la documentación presentada a que se refiere la presente acta y que sirve de base para la propuesta.

Cuarto. - Elevar – una vez verificado el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, de Contratos Públicos, la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana en su calidad de órgano competente para la contratación de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto; de todo lo cual, como Secretaría, certifico.

EL PRESIDENTE



LOS VOCALES

Three blue ink signatures are present, corresponding to the vocal members of the contracting table.

Ante mí,
La Secretaría de la Mesa de Contratación

A blue ink signature, likely of the Secretary of the Contracting Table.